

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza para que provea hoy 15 de junio de 2022, informando que la parte demandante alegó la notificación efectuada a la demandada MARIA NORMA MORALES DE SANZ efectuada el 23 de octubre de 2020. Provea

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Traslado excepciones
Clase De Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Urbanización El Cortijo Nit 8010000293-3
Demandado:	Hugo Fernelley Sanz Arias CC 4.319.926
Radicado:	Maria Norma Morales De Sanz 630014003007-2018-00957-00

Quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede y de conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 443 del C.G.P., **SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES de MERITO** propuestas por el ejecutado HUGO FERNELLEY SANZ ARIAS, **A LA PARTE EJECUTANTE POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS**, que empezarán a correr a partir del día siguiente a la notificación que de esta decisión se haga por estado, para que se pronuncie sobre ellas y adjunte o pida las pruebas que pretende hacer valer.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 103** DEL 16 DE JUNIO DE 2022

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **612c26a5413f28d5a7484396c6d12efec847ff710a6991dba716c9ff02dd0e59**

Documento generado en 14/06/2022 07:38:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>